



FORMATO ACTA DE CIERRE

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-051-JOLAN-V01

Rige a partir de: 09/06/2023

Página: 1 de 2

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL CONTRATO No. 0005-ARC-CBN6-2024

De conformidad con la disposición del artículo 60 "De la ocurrencia y contenido de la liquidación", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "Obligaciones posteriores a la liquidación" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de junio del 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de convenios", de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 4223 de 23 de junio 2022 del señor Ministro de Defensa Nacional para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de 0 a 10.000 SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del Contrato No. 0005-ARC-CBN6-2024, suscrito el 05 DE FEBRERO DE 2024, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ"**, y de la otra parte el señor CRUZDELINA DAZA FONSECA con el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE COMPETENCIA CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL DE LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	0005-ARC-CBN6-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA ESTRUCTURACIÓN ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONVENIOS RESOLUCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE COMPETENCIA CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL DE LA JEFATURA INTEGRAL DE EDUCACIÓN NAVAL
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	11 DE MARZO DE 2025
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de Cumplimiento No.14-46-101108413
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO		05-02-2024	02-09-2025	\$ 5.280.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		05-02-2024	02-09-2025	\$ 5.280.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.



FORMATO ACTA DE CIERRE

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-051-JOLAN-V01

Rige a partir de: 09/06/2023

Página: 2 de 2

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. Se procede a la liquidación dado a que aparece acta de recepción final, debidamente rubricada por el Supervisor de fecha **23 DE DICIEMBRE DE 2024** dejando la constancia del recibo a entera satisfacción del objeto contractual en un 100%.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. **0005-ARC-CBN6-2024**.

Se expide en la ciudad de Bogotá,

07 OCT 2025

Capitán de Navío GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval No. 06 ARC "Bogotá"

Vo. Bo. Capitán de Navío Luis Daniel Valles Blanco
Jefe Departamento Administración BNL06

Vo. Bo. Capitán Fragata Ramiro Beltrán Acosta
Jefe de División Adquisiciones BNL06

Elaboró: AA13 Alexandra Lesmes España
Revisó: SP Wilson Javier García